

**LIC. MARISELA MARÍA DEL ROSARIO VALLE VEGA
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA
REGULATORIA Y TRANSPARENCIA
OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, se tuvieron por recibidos los Oficios OF. HCG/CGMRT/201905-1541 y OF. HCG/CGMRT/201905-1706, el primero de ellos en fecha 08 ocho de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, bajo folio 5082; y el segundo, en fecha 28 veintiocho de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, bajo folio 05983. A través de los documentos antes descritos, se informa la modificación de la integración del Comité de Transparencia, lo que se acredita conforme a los siguientes documentos:

- I. Copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada en fecha 02 de mayo del 2019;
- II. Copia certificada del nombramiento emitido den favor del Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, como Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Civil de Guadalajara.

Del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del O.P.D Hospital Civil de Guadalajara, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia.
- II. Lic. Marisela María del Rosario Valle Vega, Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia.
- III. Lic. Jorge Sandoval Rodríguez, Contralor General Interno, quien funge como Vocal del Comité de Transparencia.

Del análisis del Acta del Comité de Transparencia correspondiente a la Sesión Extraordinaria y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los

requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9°, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente la modificación de la integración del Comité de Transparencia del OPD Hospital Civil de Guadalajara** y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Cco. Expediente.
Archivo.

RHG/KAA/AJGE